



Junta de Desarrollo Industrial

26° período de sesiones
Viena, 19 a 21 de noviembre de 2002
Tema 2 del programa provisional

INFORME DEL COMITÉ DE PROGRAMA Y DE PRESUPUESTO SOBRE LA LABOR DE SU 18° PERÍODO DE SESIONES

(24 y 25 de septiembre de 2002)

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Introducción	1 - 8	2
Capítulo		
I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN	9 - 10	2
II. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA E INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CORRESPONDIENTES AL BIENIO 2000-2001 (tema 3).....	11 - 12	3
III. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI (tema 4); REGLAMENTO FINANCIERO (tema 5); TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE MONEDA ÚNICA (tema 6).....	13 - 15	4
IV. APLICACIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2002-2005, INCLUIDAS LA REPRESENTACIÓN SOBRE EL TERRENO Y LA PREVISIÓN TECNOLÓGICA (tema 7); MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (tema 8); MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007 (tema 9).....	16 - 19	5
V. FECHA DEL 19° PERÍODO DE SESIONES (tema 10)	20 - 21	6
VI. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 11) Y CLAUSURA DEL 18° PERÍODO DE SESIONES	22 - 23	6
Anexo I. DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES.....		7
Anexo II. LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS AL 18° PERÍODO DE SESIONES		8

Por razones de economía, se ha hecho una tirada limitada del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus ejemplares de los documentos.

Introducción

1. El Comité de Programa y de Presupuesto celebró su 18º período de sesiones en la Sede de la ONUDI, en el Centro Internacional de Viena, los días 24 y 25 de septiembre de 2002. Participaron en el período de sesiones los 27 miembros del Comité, a saber:

Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argentina, Austria, China, Côte d'Ivoire, Egipto, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Japón, México, Nigeria, Pakistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Túnez, Turquía y Venezuela.

2. Asistieron también al período de sesiones los siguientes 53 Miembros de la ONUDI:

Afganistán, Argelia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia, Bulgaria, Cabo Verde, Camerún, Chile, Colombia, Croacia, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eritrea, Eslovaquia, España, Etiopía, Filipinas, Guatemala, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, Namibia, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos, Panamá, Portugal, República Checa, Rumania, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Ucrania, Uruguay, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia y Zimbabwe.

3. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones:

Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Organismo Internacional de Energía Atómica, Instituto Internacional del Frío.

4. De conformidad con el artículo 17 de su reglamento, el Comité eligió por aclamación Presidente a C. Moreno (Italia); Vicepresidentes a E. Koffi (Côte d'Ivoire), A. S. Naqvi (Pakistán) y G. Berdennikov (Federación de Rusia); y Relator a L. Rodríguez Chacón (Perú).

5. El programa aprobado por el Comité para su 18º período de sesiones figura en el documento PBC.18/1. Tras la aprobación del programa, el Director General hizo una declaración preliminar que el Comité tuvo debidamente en cuenta al examinar los temas pertinentes del programa.

6. El informe del Comité de Programa y de Presupuesto se presenta a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del Artículo 10 de la Constitución.

7. El informe contiene las conclusiones a que llegó el Comité. En el anexo II del presente informe figura la lista de los documentos presentados al Comité en el período de sesiones.

8. Las siguientes conclusiones del Comité contienen recomendaciones que requieren la adopción de medidas por la Junta en su 26º período de sesiones o que guardan relación con la labor de ese período de sesiones:

Conclusión	Tema
2002/2	Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2000-2001
2002/3	Situación financiera de la ONUDI
2002/4	Transición a un sistema de moneda única
2002/5	Movilización de recursos financieros para los programas de la ONUDI

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

9. El 24 de septiembre, el Comité examinó una propuesta del Presidente encaminada a lograr la óptima utilización de los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias y aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2002/1

El Comité, con objeto de aprovechar en la máxima medida posible los recursos disponibles para la prestación de servicios de conferencias, decidió suspender con efecto inmediato el artículo 24 de su reglamento, relativo al quórum, durante las sesiones de su 18º período de sesiones únicamente y a condición de que en dichas sesiones no se adoptaran decisiones sobre cuestiones de fondo.

10. El Comité decidió también organizar consultas officiosas durante el período de sesiones para facilitar la redacción de las conclusiones y encomendó la presidencia de esas consultas a E. Koffi (Côte d'Ivoire) (Vicepresidente).

**II. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO,
INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA
E INFORME DE EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA CORRESPONDIENTES
AL BIENIO 2000-2001 (tema 3)**

11. El 24 de septiembre, el Comité examinó el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2000-2001, finalizado el 31 de diciembre de 2001 (PBC.18/3), las observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo (PBC.18/4), el informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2000-2001, presentado por el Director General (PBC.18/6), y el Informe Anual de la ONUDI, 2001 (PBC.18/2 y Add.1.)

12. El 24 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión relativo al *Informe del Auditor Externo, informe de ejecución financiera e informe de ejecución del programa correspondientes al bienio 2000-2001*, presentado por el Presidente (PBC.18/L. 2) el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2002/2

El Comité recomendó a la Junta la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota del informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y del Fondo para el Desarrollo Industrial y los fondos fiduciarios correspondientes al ejercicio económico 2000-2001, finalizado el 31 de diciembre de 2001 (PBC.18/3-IDB.26/2);

b) Toma nota asimismo de las observaciones del Director General sobre el informe del Auditor Externo (PBC.18/4-IDB.26/3);

c) Acoge con beneplácito la positiva evaluación realizada por el Auditor Externo en la que, entre otras cosas, se establece que los estados financieros reflejan fielmente las transacciones financieras registradas correspondientes al bienio finalizado el 31 de diciembre de 2001 y muestran debidamente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Organización al 31 de diciembre de 2001, y que la Organización ha logrado pertinencia y estabilidad financiera y ha mejorado la ejecución de la cooperación técnica y la calidad de sus servicios centrándose en actividades más concretas a lo largo de los últimos

cuatro años (PBC.18/3-IDB.26/2, anexo I y párr. 136);

d) Si bien reconoce que el Auditor Externo no ha detectado ninguna deficiencia concreta o violación de los controles internos, ni indicios de mala conducta o de comportamiento indebido sobre el terreno, toma nota de la preocupación expresada por el Auditor en el sentido de que el Grupo de Supervisión Interna no está en condiciones de realizar exámenes sistemáticos intensivos y amplios (párrs. 96, 97 y 129 del informe);

e) Tiene en cuenta que la Dependencia Común de Inspección recomendó en su informe JIU/REP/98/2 que los órganos legislativos pidieran a los jefes ejecutivos que presentaran anualmente un informe resumido consolidado, distinto de los informes particulares, sobre las actividades de supervisión interna;

f) Con respecto a las recomendaciones del Auditor Externo relativas a la supervisión interna, pide al Director General que:

- i) Informe a la Junta de Desarrollo Industrial, en el Informe Anual del Director General sobre las actividades de la Organización, sobre las principales actividades de supervisión interna relacionadas con las deficiencias de los sistemas, procedimientos y controles internos conexos requeridos con arreglo a lo dispuesto en la regla 109.39 de la Reglamentación Financiera, en particular sobre las cuestiones abordadas, los logros obtenidos, un resumen de las recomendaciones formuladas y la situación de las medidas adoptadas;
- ii) Notifique al Auditor Externo como “casos de presunto fraude” las investigaciones sobre posibles casos de fraude que emprenda el Grupo de Supervisión Interna;
- iii) Refuerce la función de supervisión interna de manera sistemática, entre otras cosas, mediante un perfil mejorado de la plantilla, con la mayor independencia posible, a fin de garantizar exámenes proactivos de todas las actividades de la Organización para evaluar el cumplimiento, la economía, la eficiencia y la eficacia de los sistemas,

procedimientos y controles internos conexos, incluidas la contratación de expertos, la adquisición de equipo y la subcontratación en el marco de las actividades de cooperación técnica;

- iv) Informe a la Junta en su 27º período de sesiones sobre las medidas adoptadas con respecto a la solicitud que antecede relativa a la supervisión interna;

g) Con respecto a otros aspectos importantes del informe del Auditor Externo, pide además al Director General que presente a la Junta, en su 27º período de sesiones, un informe más detallado sobre los esfuerzos realizados para poner en práctica las recomendaciones del Auditor Externo, en particular:

- i) Sobre las medidas adoptadas para aumentar la conciencia del fraude y para combatirlo (párrs. 92 a 99 del informe);
- ii) Con respecto a las oficinas de la ONUDI en Nueva York y Ginebra (párr. 128), en respuesta asimismo a la necesidad de una cooperación más estrecha con la Comisión Europea y la Oficina de Cooperación EuropeAid de Bruselas;
- h) Pide al Auditor Externo que:
 - i) Incluya en futuros informes un cuadro con las recomendaciones clave, a fin de aumentar la claridad y el carácter orientado hacia la acción de los informes;
 - ii) Presente cada año, a tiempo para la celebración del correspondiente período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto, un breve informe provisional sobre las actividades realizadas por el Auditor Externo y las recomendaciones resultantes de dichas actividades, teniendo presente que el Auditor Externo sólo puede certificar las cuentas al final del bienio;
- i) Pide al Director General que:
 - i) Presente al Comité de Programa y de Presupuesto en su 19º período de sesiones, propuestas para abordar el problema de las obligaciones de la

ONUDI en relación con el seguro médico después de la separación del servicio, en caso de que no se encuentre una solución válida para todo el sistema de las Naciones Unidas;

- ii) Establezca en futuros informes de ejecución financiera diferencias entre los saldos no utilizados que sean el resultado de medidas de reducción de gastos, falta de recursos, problemas en la ejecución, y cuestiones similares;
- iii) Complemente el cuadro mencionado en el apartado i) del párrafo h) supra, explicando la respuesta que se haya dado a esas recomendaciones en el momento de celebrarse el siguiente período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto.”

III. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ONUDI (tema 4); REGLAMENTO FINANCIERO (tema 5); TRANSICIÓN A UN SISTEMA DE MONEDA ÚNICA (tema 6)

13. El 24 de septiembre, el Comité, en relación con el tema 4, examinó un informe del Director General sobre la situación financiera de la ONUDI (PBC.18/10); en relación con el tema 5, tomó nota de la observación contenida en el programa provisional anotado (PBC.18/1/Add.1) de que no estaban programadas nuevas reuniones del grupo de trabajo entre períodos de sesiones encargado de estudiar las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero; y, en relación con el tema 6, examinó una nota de la Secretaría sobre la transición a un sistema de moneda única (PBC.18/5).

14. El 25 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la situación financiera de la ONUDI, presentado por el Presidente (PBC.18/L. 3), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2002/3

El Comité recomendó a la Junta la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

- a) Toma nota de la información presentada en el documento IDB.26/9-PBC.18/10;
- b) Toma nota también de la información que figura en el capítulo VI y en el anexo II de ese documento sobre la aplicación de la decisión GC.9/Dec.10 de la Conferencia General;

c) Insta a los Estados Miembros y a los antiguos Estados Miembros que todavía no hayan pagado sus cuotas, incluidos los anticipos al Fondo de Operaciones y las cuotas atrasadas de años anteriores, a que lo hagan sin demora;

d) Pide al Director General que prosiga sus gestiones y contactos con los Estados Miembros a fin de lograr el pago de las sumas atrasadas;

e) Pide a la Secretaría que obtenga información de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en cuanto a los incentivos y medidas disuasivas que aplican con respecto al pago de las cuotas, así como a la vinculación de esos incentivos y medidas disuasivas con los servicios prestados, y que presente un informe al respecto al Comité en su 19º período de sesiones;

f) Recomienda a la Conferencia General que, en su décimo período de sesiones, autorice a la Secretaría a utilizar para los programas integrados el porcentaje y el importe que corresponde a de cada país de los saldos no comprometidos de las consignaciones de créditos, los ingresos aportados por los nuevos Estados Miembros y los ingresos en concepto de intereses superiores a las estimaciones presupuestarias, tal como se especifica en la decisión GC.9/Dec.10, si al 31 de diciembre de 2003 no se ha recibido respuesta de los Estados interesados acerca del destino que debe darse a esos fondos, que ascienden a 840.818 euros, como se indica en el anexo II del documento PBC.18/10-IDB.26/9;

g) Pide al Director General que envíe un último recordatorio a los Estados Miembros que aún no han respondido, informándoles de la presente decisión.”

15. El 25 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre la transición a un sistema de moneda única presentado por el Presidente (PBC.18/L. 4), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2002/4

El Comité recomendó a la Junta la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información proporcionada en el documento IDB.26/4-PBC.18/5 sobre la transición a un sistema de moneda única y, en particular, de los problemas que plantea;

b) Observa con satisfacción que el Director General ha empezado a adoptar medidas con miras a la plena aplicación de un sistema de moneda única basado en el euro;

c) Pide al Director General que busque soluciones para los problemas de aplicación consignados en el documento PBC.18/5 y que mantenga a los Estados Miembros informados con regularidad de cualquier novedad al respecto.”

IV. APLICACIÓN DEL MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2002-2005, INCLUIDAS LA REPRESENTACIÓN SOBRE EL TERRENO Y LA PREVISIÓN TECNOLÓGICA (tema 7); MOVILIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (tema 8); MARCO PROGRAMÁTICO DE MEDIANO PLAZO, 2004-2007 (tema 9)

16. El 24 y el 25 de septiembre, el Comité, en relación con el tema 7, examinó un informe e del Director General sobre la aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005 (PBC.18/8); en relación con el tema 8, examinó un informe del Director General sobre la movilización de recursos financieros para los programas de la ONUDI (PBC.18/7), información sobre recursos financieros – movilización de fondos contenida en el Informe Anual de la ONUDI, 2001 (PBC.18/2, cap. V.A), información sobre aprobaciones de proyectos con cargo a contribuciones voluntarias, contenida en el Informe Anual de la ONUDI, 2001 (PBC.18/2, Apéndice B) y un documento de sesión sobre proyectos aprobados con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial, los fondos fiduciarios y otras contribuciones voluntarias 2001 (PBC.18/CRP.1); y, en relación con el tema 9, examinó propuestas del Director General sobre el marco programático de mediano plazo, 2004-2007 (PBC.18/9).

17. A sugerencia del Presidente el Comité tomó nota de la información suministrada por el Director General acerca del tema 7 del programa.

18. El 25 de septiembre, tras examinar un proyecto de conclusión sobre movilización de recursos financieros para los programas de la ONUDI, presentado por el Presidente (PBC.18/L. 5), el Comité aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2002/5

El Comité recomendó a la Junta la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

“La Junta de Desarrollo Industrial:

a) Toma nota de la información contenida en el documento IDB.26/6-PBC.18/7;

b) Decide delegar en el Director General la facultad de aprobar proyectos para su financiación con cargo al Fondo para el Desarrollo Industrial en 2003 y 2004, de conformidad con las prioridades definidas en el marco programático de mediano plazo 2002-2005 (GC.9/Res.2);

c) Insta a todos los Estados Miembros a que paguen puntual e íntegramente sus cuotas al presupuesto ordinario, de modo que la ONUDI pueda elaborar y ejecutar sus programas de manera eficiente;

d) Exhorta a los Estados Miembros y a otras fuentes de recursos financieros a que aumenten sus contribuciones voluntarias a la ONUDI;

e) Exhorta también a la comunidad de donantes y a otras fuentes de recursos financieros a que consideren la posibilidad de contribuir con fondos programables, en particular para que la ONUDI pueda ejecutar los programas integrados y para apoyar el desarrollo y la futura aplicación eficientes de nuevas iniciativas en el ámbito del mandato dado al Director General en el marco programático de mediano plazo, 2002-2005;

f) Exhorta a los gobiernos de los países beneficiarios a que desempeñen un papel más activo en lo que respecta a prestar asistencia a la ONUDI, en la medida en que sus medios lo permitan, para movilizar fondos para programas integrados elaborados conjuntamente y otras actividades de alta prioridad y, en concreto, a que ayuden a identificar fondos de que se dispone en los países y obtener acceso a ellos, incluidos los acuerdos de participación en la financiación de los gastos, y los fondos de donantes bilaterales, el PNUD, el Banco Mundial y otras instituciones de financiación para el desarrollo;

g) Pide al Director General que, a su debido tiempo, inicie un diálogo con todos los Estados Miembros sobre nuevas iniciativas dentro del ámbito y las prioridades del marcoprogramático de mediano plazo, 2002-2005, incluidas sus consecuencias financieras, y que las promueva en el contexto del desarrollo internacional, especialmente en conferencias internacionales y otros foros.”

19. A sugerencia del Presidente, el Comité tomó nota de la información suministrada por el Director General sobre el tema 9 del programa.

V. FECHA DEL 19º PERÍODO DE SESIONES (tema 10)

20. El 25 de septiembre, el Comité escuchó una declaración de la Jefa de los Órganos Rectores sobre la fecha del 19º período de sesiones.

21. El 25 de septiembre, el Comité examinó un proyecto de conclusión sobre la fecha del 19º período de sesiones, presentado por el Presidente (PBC.18/L. 6), y aprobó la siguiente conclusión:

Conclusión 2002/6

“El Comité de Programa y de Presupuesto decidió celebrar su 19º período de sesiones del 28 al 30 de abril de 2003.”

VI. APROBACIÓN DEL INFORME (tema 11) Y CLAUSURA DEL 18º PERÍODO DE SESIONES

22. El 25 de septiembre, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre la labor de su 18º período de sesiones (PBC.18/L.1), en el entendimiento de que se confiaría al Relator la tarea de darle forma definitiva.

23. El Comité clausuró su 18º período de sesiones el 25 de septiembre de 2002, a las 16 horas.

Anexo I

DECLARACIONES DE LAS DELEGACIONES

1. El presente anexo contiene una declaración formulada en el contexto de la aprobación de la conclusión 2002/3 del Comité de Programa y de Presupuesto; dicha declaración ha sido incluida a solicitud de las delegaciones interesadas y con el acuerdo del Presidente.

Tema 3 del programa

2. El observador de Dinamarca (hablando en nombre de la Unión Europea) dijo, con respecto al apartado iii) del párrafo f) del proyecto de decisión sobre el tema 3, que en opinión de la Unión Europea, la referencia hecha en la línea 2 a la plantilla de la Organización no entrañaba en modo alguno una crítica de los funcionarios actualmente en servicio.

Anexo II**LISTA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
AL 18º PERÍODO DE SESIONES**

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
PBC.18/1	2	Programa provisional
PBC.18/1/Add.1	2	Programa provisional anotado
PBC.18/2-IDB.25/2	3	Informe Anual de la ONUDI, 2001
PBC.18/2/Add.1-IDB.25/2/Add.1	3	Informe Anual de la ONUDI, 2001. Informe de ejecución del programa. List of technical cooperation activities
PBC.18/3-IDB.26/2	3	Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Fondo para el Desarrollo Industrial correspondientes al ejercicio económico 2001-2002, finalizado el 31 de diciembre de 2001
PBC.18/4-IDB.26/3	3	Observaciones del Director general sobre el informe del Auditor Externo
PBC.18/5-IDB.26/4	6	Transición a un sistema de moneda única. Nota de la Secretaría
PBC.18/6-IDB.26/5	3	Informe de ejecución financiera correspondiente al bienio 2000-2001. Presentado por el Director General
PBC.18/7-IDB.26/6	8	Mobilización de recursos financieros para los programas de la ONUDI. Informe del Director General
PBC.18/8-IDB.26/7	7	Aplicación del marco programático de mediano plazo, 2002-2005. Informe del Director General
PBC.18/9-IDB.26/8	9	Marco programático de mediano plazo, 2004-2007. Propuestas del Director General
PBC.18/10-IDB.26/9	4	Situación financiera de la ONUDI. Informe del Director General
Documentos de sesión		
PBC.18/CRP.1	8	Projects approved under the Industrial Development Fund, trust funds and other voluntary contributions in 2001. Prepared by the Secretariat
PBC.18/CRP.2	2	List of documents
PBC.18/CRP.3	4	Financial situation of UNIDO
PBC.18/CRP.4	6	New initiatives